



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Registro de Colección Científica, Clave: MEX-FLO-195-05-07

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 32 Bis, Fracciones I, III, V, XXII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 5º, Fracción XI, Artículo 79, Fracciones I, II, III, VI, VII, y Artículo 80, Fracción I; Artículos 82, 83 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículo 31, Fracción VI del Reglamento Interior de la SEMARNAT; Artículos 78, 97 y 98 de la Ley General de Vida Silvestre y Artículos 131 Fracción I y Sexto Transitorio del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, otorga el **Registro de Colección Científica** al:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

a nombre del:

HERBARIO EIZI MATUDA

EL DIRECTOR GENERAL

MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO



México D. F., a 23 de mayo de 2007.